El Carifeno

Semanario independiente.

PARATO: DE SUSCRIPCIÓN

Rs Tanna. (Un mes 75 centimes (Trimestre, 2 peschs. Esta Panissota.—Trimestre, 2 50 pe

s.ms.

Ultraman v Re rangeno.—Trimestre
5 pesetus.

Director propietario,

D. JUAN GARCÍA DE CELIS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Precios convencionales.—Pago anti-

Toda la correspondencia se dirigira al Administrator, D. Pedro García Gautier, calle Guzman el Bueno 12.

APÉNDICE 10.º AL NÚM. 189

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES au en en la contraction de la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dictamen de la Comisión, referente à la proposición de lev declarando puerto de interés general, de segundo orden el de Tarifa.

La Comisión nombra la para dar dictamen acerca de la proposición de ley declarando puerto de interés general de segundo orden el de Tarifa, ha examinado este acinto, y tiene el honor de someter á la deliberación y ayesbación del Congresso el signiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se declara puerto de interes general de segundo orden, el de Tarifa, provincia de Cádiz.

Para la ejecusión de esta ley se tendra en cuenta lo establecido en el Real decreto de 3 de diciembre de 1886 dictando reglas para la construción de obras públicas.

Palacio del Congreso 3 de mayo de 1892.— El Daque de Almodovar del Rio, presidente.—Francisco Agustín Silvela.—Manuel Liuares Astray.—Conde de Bernard.—José Maria de la Viesca.—Rafael de la Viesca, se cretario.

POQUITO A POCO....

Una noticia de interés vitalisimo para mestro pueblo fué la que recibimos por correo el sábado anterior, y de la que por entonces ó sea en nuestro número último no pudimos ocuparnos; limitándonos exclusivamente á emitirla como de última hora en los suscintos términos que nos permitió la ocasión, con la idea de no escasear por de pronto á nuestros lectores cosa que tan placenteramente había de impresionarles. Hoy, en cumplimiento de nuestra promesa y con mas tiempo y espacio, hemos de darle al hecho en cuestión el lugar que se merece, haciendo las

consignientes reflexiones sobre su importancia intrinseca. Todavia es nada si bien se reflexiona, pues pertenece al orden de los consuelos morales, pero primer paso indispensable para el plantamiento formal del problema. Tarifa según ley del Estado es puerto de inferés general de segunda clase, como se desprende del suplemento al «Diario de Sesiones» con que encabezamos nuestra edición. ¿Cuanto tiempo habra de pasar de aqui à que se inauguren las obras necesarias para convertirlo en abrigo de buques digno de la clasificación que acaba de asignarsele? Sabelo Bios tan solamente. La tramitación es larga y probablemente árida para el Gobierno, que en circunstancias como las que rigen, y en que interpretando regularmente las aspiraciones del país, dispensibles, no para impedie, sino para retardar en lo posible las nivelaciones «ab irato» que el problema social de España exige imperiosamente, cual creen sus apóstoles y partidarios. Obra muy cuer-d inente el Gobierno suprimiendo tanta Audiencia de Partido, que, sin perieccionar en nada la aplicación de la Justicia Humana, recargaban notablemente el presupuesto Nacional. Enesto, y en cotras muchisimas cosas» de igual o parecido género que deberían intentarse, el país entero batirá palmas á la Situación salvo los apasionados en contra, por causas verdaderamente no muy patrióticas; que esos nunea podrán aplaodir mas que con cierta viscera lineca que existe hacia lamitad superior y parto central del cuerpo que aunque no es ruidosa «per naturam» lo es muchisimo «per necesitatem».

Mas por Dios que no se encuentra, ni el Puerto de Tarila en el caso de las Audiencias suprimidas, ni nosotros en el de estos últimos que defienden ó atacan un proyecto por miras de particulares ambiciones. La Asamblea de la nación ha procedido con un desco verdaderamente noble y patriótico al declarar puerto de interes general el de Tarila. Este ha de tener, cuando se le hagan las obras necesarias para su tabilitàción, infinidad de aplicaciones y muy principalmente bajo

יים ביני וא ביני וחבראלפן

el punto de vista internacional.

Supongamos ima escuadra de operaciones en una guerra en que fuese hostil la actitud de Inglaterra, aqui representada por Gibraltar, y que viniendo del Occcano hacia Levante y teniendo necesidad de montar la isla de las l'alomas, paso imposible en ocasiones, se vé acometida por un furioso temporal de los diarios en el Estrecho, en que el retrocero, siendo imposible de igual mauera, daria lugar à un siniestro maritimo de grandisima imnortancia con no menor guarero denvictore timas humanas, y, lo que es aumenás para nosotros, con abundante efusión de la t preciosa sangre de los hijos de mastra patria. No tan grave aun, pero supongamos el caso de salta de viveres é combustible: Gadiz esta muy lejos; Algecirus inaccesiht. Ogo habin de hazorso? La situación geografica y estrategica de nuestra ciudad cual se ha repetido infinitas veces, la hacen de especialisima preferencia para el Objeto que hoy nos ocupa, no dejando de llamar uotablemente la atención que los gobiernos no hayan colocado aquí su obetivo con predilección á todos los puntos del litoral del Medio-dia de nuestra peninsula. Gracias à Dios que ya parece que empieza à dibujarse, aunque muyen lontananza, la aurora de esta protección . oficial de que por tantisimos años hemos carecido. Quiera su Providencia hacer que en todas las personas llamadas á representar su brazo activo en este conato favorable hacia nuestro pueblo, no se aparten de su memoria los movimientos volitivos que hoy nos hacen entonar tal «gaudeamus.»

Pero nos hallaríamos incursos en el pecado de la mas negra de las ingratitudes, si en nombre de este vecindario, de su representación mas genuina (el Ayuntamiento) y de nosotros mismos como humildísimos sacerdotes de la prensa, no rindieramos el consiguiente tributo de admiración y gracias á nuestro dignisimo y celoso diputado Sr. de la Viesca por su asiduidad y energía en la interpretación de las aspiraciones de este pueblo de su distrito, como igualmente á los respetables señores de la Comisión de informe

TARRES - LANEL

del Congreso, cuyas firmas van al pié del Proyecto aprobado, por haber secundado noblemente con su luminoso dictamen la gestión de aquél en nuestro beneficio; y en fin, á la Camara Popular por laber confirmado con la mayoría de sus votos el planteamiento de tan trascendental reforma.

Nor. 28

Fáltanos ahora que el Gobierno, tratando de llevar á vias de hecho lo hasta ahora simplemente convertido en ley, proceda sin tregua ni descanso á enviar la Comisión técnica que ha de hacer el estudio consiguiente, para lo qual nos permitimos interesar al mismo Sr. Da Rafael, protagonista en esta obra, para que sea más completo el expediente de sus méritos, como igualmente el de nuestro reconocimiento y bien de sus representados.

Comprendiendo lo valioso de sus esfuerzos en todo lo relativo á nuestro pueblo, y con la próxima experiencia de lo del «puerto»; para otro asunto, interesantísimo también y de no manor urgencia, nos atrevemos á dirigir desde nuestras columnas la siguiente

normal un mei

CARTA AL DIPUTACO

Sr. D. Rafael de la Viesca, diputado à Corpor or distritto de la sina Studita. Tarità y mayo 15 de 1892.

Muy Sc. nuestro y de to la nuestra consideración:

Las dificiles circunstàncias por que atraviesa Tarifa hacen, que, no pudiendo sustraernos á la cong ija, que desconsoladora sospecha infunde en anestra alma, acerca de la resolución que habrá de dársele por el senor Ministro de la Gobernación á una justificadisima alzada de nuestro Ayuntamiento ante él, relativa á la cuestión del túnel. no queramos perdonar medio alguno para la consecución de los mejores fines en punto à la causa que hoy nos ocupa, siquier por que no nos arguya la concienc a de ciuda lanos de haber dejado de aplicar alguno de los conducentes al efecto. Recurrimos à V. pues, por vez última en este asunto (por estar proximo á vencer el plazo fatal) asumien lo, aunque indignamente, la representación de este vecindario en demanda de una justicia, que, sin dejar de serlo, le agradecerá nuestra cindad, y con ella nosotros, como el más relevante de todos los favores.

Ya en anteriores números de nuestro semanario hemos teni lo la honra de hacerle indicaciones mas ó menos significativas sobre lo que nos ocupa, de cuyos acoi lentes le suponemos perfectamente enterado, como no puede menos de estarlo, dado el celo que le distingue por la honra é interéses de los pueblos de su distrito, que á su vez se envanecen de verse tan dignamente representados. Pero, pareciendonos como que no hemos sido

todo lo expresivos que el caso pera si requiere, nos atrevemos à dirigirle esta manifestación explícita y directa sobre nuestros deseos, sin dejar de encarecerle el disimulo de nuestro atrevimiento. Con registrar la prensa de la provincia desde el 8 hasta el 30 de abril último (ambos inclusiva) y hasta la de Madrid en su órgano «El Imparcial», ha de hallar el expediente mas completo de nuestra justificación ante la Moral y las Leyes. Falta solo que V. en la Asamblea Nacional, haciendose fiel intérprete de nuestras querellas, interpele si lo cree conveniente al señor Ministro, ó por lo menos lleve al conocimiento de la Camara, tanto la carga de razón de aquellas, cuanto la depresión de que se nos ha querido hacer objeto por parte de la Autoridad Provincial y de la Comisión permanente del mismo nombre. Creemes que la Moral debe sobreponerse á todo espíritu de partido, y como ya V. nos tiene demostrado en la práctica que asi lo entiende, no dudamos romperá una lanza mas en defensa de sus sagrados principios, aunque no tenga en cuenta para nada que hayamos de ser nosotros los beneficiados.

Dios, el derecho, la razón y Tarita le agradecerán cuanto en esto hiciere, y con ellos nosotros, que celebramos tan propicia ocasión para ofrecernos de V. almos. ss. ss.

> Q. S. M. BB. Los Redactores.

AYUNTAMIENTO

SESSION DEL 11 DE MAYO DE 1892.

Preside el Sr. Manso y asísten los señores concejales Molina, Otero, Equierdo, Quero, Me éndez, Jiménez Muñoz, Gutiórrez, Pérez, Sácuz, Jimenez Sanchez, Castro y Alba, dándose principio al acto á las dos y treluta de la tarde.

ORDEN DEL DIA

1° Se aprueba el acta de la anterior,

2º Se aprueban las condiciones para la

subasta de consumos.

3' Se da lectura à una comunicación del Ingeniero Gefe de montes dando conocimiento del deslinde que habrá de practicarse de la debesa de Argamasilla en los propios de Algeeiras que cominan con las denomina las Ahumadas y Bujeo de los de esta ciudad é invitando à este Ayuntamiento para que nombre la comisión que del mismo se designe para presenciar aquellas operaciones; acordándose que vaya la Comisión de Propios presidida por el cuarto teniente alçalde señor Izquier lo; y oficiar á la Guardia Civil para que acompañe una pareja.

4' Sa acordó librar con cargo á sus respectivas consignaciones 50 pesetas por los gastos que originó llevar à Cádiz el recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento sobre me lición y liquilación de las obras del tánel; 35 pesetas por dar sepultura al cadaver de un varioloso cuyo caso se registró

en el sitio denominado la Zarzuela; 36.25 pesetas por los gastos de música en el mes de

abril proximo pasa los

5' Que pase à informe de la comisión de hacienda la instancia de Ignacio Perea Trujillo en la que pretende se le exima del pago de la cuota que por consumo se le asignó en años enteriores, fundándose para ello en que es bracero, y carace de bienes.

6' Que pasen al apremio de tercer grado varios expedientes de deudores por contribución territorial, presentados por el agente

ejecutivo de esta zona.

7' A petición del Sr. Quero se trajo á la vista y se dió lectura, al acta de la traida de aguas.

PORMETORES

Los puntos l' 2 pasaron sin novedad; en el 3 usó de la palabra el Sr. Molén iez aconsejando se haga el deslinde en debida forma y que vayan todos los señores que componen la comision.

El Sr. Alba pregunta al Sr. Secretario si tiene conocimiento de una protesta que con mucha razon se hizo por causa de un terreno que existe en el límito de la costa y que se llevó A'geciras en un deslinde; y que ese terreno segun recuerda le dijo el Ingeniero pertenece à Tarifa; termina su relato el señor Alba pidiendo que en tiempo oportuno se recuerde y se haga la reclamación; el señor secretario contesta al Sr. Alba que los antecedentes deben estar en Secretaría; el señor presidente despues de preguntar que deslinde era eso, añadió que en otra sesión se trataria de eso.

Pasaron sin merecer atención los puntos 4° y 5°; en el 6° una pregunta del Sr. Jimenez Muñoz á la presidencia, cual fué que si el 4 por 100 que cobra el agente ha ingresado en caja ó nó; se le contesta que el ingreso lo hace por meses.

Pasemos al punto 7° y echémonos á na lar (pero con salvavi las). recordemos que en la sesión pasada el Sr. Quero pidió los acuerdos que hubiera sobre la trai-la de aguas; pues bien; una vez á la vista y da la su lectura zquí fué.... Troya y con muchisima razon; usan de la palabra los Sres. Alba, Meléudez, Jiménez Muñoz y Quero; el primero expuso que está faltan lo al contrato el concesionario, y que no explica en caso de necesidad como và à surtir de agna al vecindario, porque esto, tiene que suceder aunque hasta ahora no pue la decirsele nada; el segundo, pregunta si el Ayuntamiento puede hacer la concesión por sí, por tiempo ilimitado. (Na lie le contesta) anade que al cedersele el si io para la instalación de las fuentes no tuvieron en cuenta que á los diez años adquiere la propiedal del mismo; el tercero dice que si las fuentes han de ser de hierro por que no se hacen; además considera como un atropello al vecino el exigide tomar diez cantaros diarios y no la que solo gasto; el cuarto pide se consulte si el Ayuntamiento puede hacer la concesión perpétua y si el dueño de

la huerta puede vender el agua.

El Sr. Alba dice que ese agua nace en terrenos de propios en los cuales no hay propiedad y si concesión.

Con referencia à lo expuesto en primer lugar por el Sr. Alba se repasó el dietumen de la Conisión resultando que al aumentar la necesidad ó cantillad de agua, la facilitará por un contrato especial, à lo que no se conforma la mayoria de los concejales; y ahora saltem is à tierra para oir al Sr. Melèndez que dice: he visto por EL TARIFEÑO la ceusura que el Sr. Sásaz dirige á la comisión de música por rebajar por sí v ante sí el 40 al 15 por 100, pero esa censura la devuelvo en primer lugar por estar ausente en dicha sesión y en segundo, por que me considero con bastante criterio para no hacer cosas que no me competen; pi le tambien con referencia à lo que decía nuestro semanario de las cruces. que se supriman, pues dan lugar à que se e metan actos escandalosos.

El Sr. Sáenz, pide la palabra para contestar el Sr. Meléndez pero...joh desencanto!, el Sr. Presidente viendo la excitación de ánimos pide sesión secreta.

Es digno de notarse la frecuencia y falta de motivos con que se pide sesión secreta en las sesiones, infringien lo lo preceptua lo por la ley municipal en el articulo que dice:

*Las sesiones del Ayuntamiento serán públicas. Solo serán secretas coando así lo acordase la mayoría de los asistentes por ser los asuntos que en ella hayan de tratarse relativos al órden público, régimen interior de la corporación ó por afectar al decoro de ésta ó de cualquiera de sus miembros».

Por el anterior artículo se vé no previene na la para el caso en que se entablen discuciones en el elemento concejil.

Conque mucho ojo y hasta la próxima se-

mana.

DIALOGOS EN TARIFA

Como si digeramos, galanteos en Venecia, pan de cada día, picas en Flandes, arroz en Valencia feria en Sevilla, salchichen en Vich, mostachones en Utrera, alfajores en Medina, agua en el mar, flores en mayo, nubos en adviento, toro en sabado Santo etc. etc. Es decir, que el dialogo en Tarifa constituye un género especialisimo, indefectible y constante en el tiempo y todo lugar que á nuestra tierra huela. Explicar las causas de este dial gismo sempiterno sería arriesgado à más de muy difícil por su gran complexidad, pero baste enunciar como mas principales que hay (o habemos) un número de ociosos desproporcionado al vecindario, pocas distracciones licitas y muchas calurosas. imaginaciones, con cuyos principales factores basta para que rindamos tanto culto al elemento com ersacion. Dirannos Vds. á esto que la regla tendrá sus excepciones muy silenciosas, como la de nuestro honra lo con-

vecino Sr. Cobeñas, acreditado sembrerero de esta localidad y tódos los desgraciados que se hallen en su caso, no en lo de hacer sombreros, sino en lo otro. Sí serán las únic s.

Sentados estos antecedentes, y arrojando comodecimos gran caudal de hechos este venero, los más de ellos muy diguos de observarse y aun de escribirse, y algunos hasta de esculpirse en marmoles, no será extraño que algun día, comenzando por hoy, ocupemos alguna sección del semanario con este material tan abundante. Vara el siguiente como muestra:

-Adonde va V. tan de prisa y con tan mal gesto, D. Samuel?

-Dejeme V. D. Sisebute, voy que ardo.

—Entonces me retiro porque no traigo el trage incombustible. ¡Que Dios le favorezea! ¡Abur!

Està V. hoy bromista; si le pasara lo que à mi, ya se templaria V. por otra escala.

No sé para que sirven estos pariódicos en los pueblos, ilniames! ilnconvenientes! il roseros! Yo le ajustare las cuentas, i A un suscritor como yo! No hacen mas que ocuparse de vidas agenas y luego.....

-l'ues en ese no lleva V. razón. En honor à la verdad no le hace V. justicia al nuestro que hasta el día procede con bastante cor-

- Cordura, eh? Pues como continue así vá à perder todas las suscripciones.

—Eso erco no había de importarle gran cosa. Pero, señor ¿que le ha hecho á V.?

(D. Samuel repetia entre dientes y como muy irritado.)

- Il' \ un suscriptor como yoj!!....

-Pero hombre, yo lo leo siempre, y aun el de noy mismo, y no recuerdo..... Ha dicho algo de V?

-- No me sofoque V. D. Sisebuto, no se haga V. el toutito.

-¿Pero, ha dicho algo? ignoro.....

(D. Samuel desesperado):—No señor, no ha dicho ni jota.... pues ahí está el crimen. ¡No lo vé V. claro? ¡Y con toda la intención de un Lesaca! ¡Trai-lor! ¡A un suscriptor como yo....!

-il'ero qué, le paga V. doble que otros?

-No. ¡Pues no faltaba más! pero me apunté por un trimestre y con ideas de continuar. ¿Le parece a V. poco?

(D. Sisebuto con aplomo burlón) ¡Yaaaa!... ya eso es otra cosa. ¿Ve Vd.? ahora entiendo.

Eceso sí, eceso sí, ya caigo, sili señor,

—Ciertas cosas como estas no debían callarse nunca, en manera alg: no, nunca, Don Sisebuto.

-Vamos, reviente V. digo, que acabe V. de hablar.

—Pues figurese V. ¡digo no es nada! que la otra tarde en la carretera, mi niña Sara. Sarita, la que á V. le hace tanta gracia, jugando con otras niñas de su edad dió una

cailla que....

-¿Se hizo mal?

-No señor, pero....

-¿Pero que?

—¿Que que? —¿Que? Que se le descosió la suela de un botito.

¡Ya vé V. lo que pudo ser! y el periódico como si tal cosa.

-Eso es nada.

—Por entonces callé, lo achaqué á distracción y dige; pase, mas hoy no se la sufro.

-Aun hay mas?

—Y tantisimo más. ¿Querrá V. creer que ante ayer tarde al pasar por la calzada Simeoncito, mi niño mayor, digo. y que lo vió todo el mundo...! no pudo ser más público...!

-¿Que ocurrio?

- istornudó tres veces segidas

— ii esús, María y José!! Conque tres.... me deja V. pasmado. Est es grave.

—Si y el periódico como un vil cerrojo. No por uno, porque al fin... pero á los angelitos les gusta..... ¡Oh si V. fuese su padre! ¿Que harí i V.?

-Llamaría al médico.

-Para el periodico?

-Nó, para el niño; el periódico tiene el suyo, no lo necesita.

—l'ero, hombre ¿cres V. que estéy loco? ¿eso es cosa de médicos?

-Ni de periódicos tampoco

-Bueno; pero me borro, me borrro decidi-

damente.

—Haga V. lo que guste, pero antes de irse no quiero que se vaya V. creido que me dá gato por liebre. El que no está bueno del piso alto es V. ó cree V. que no lo estó y yó. Cuilado que esto no es defender al periódico, que hallá se las haya, ¿pero no cree V. mas natural y mas noble decir, «me duelen las dos pesetas de la suscripción y me borro por eso,» que p nerse à hacer capítulos de culpas tan desc hellados?

D. Samuel, cambianto de tono como el que ha sido sorprendido en un secreto, y dandosela de picarillo:—Que truan es V. don Sisebuto!

-iNo es V. mal sastre amigo mio!

Así nos gusta.—Hemos visto con suma satisfacción que ha sido atendida nuestra súplica del número anterior sobre la reposición de las cobijas levantadas del cauce del arroyo, que ofrecian un indudable riesgo al transcunte por nuestras calles á más de una fealdad mayor aun que la ordinaria al aspecto de las mismas, y en su consecuencia damos las gracias al Sr. Alcalde por su galantería en nombre del vecindario; y para terminar en versos.

Aun mas malos y perversos

Que en el número anterior
Dámosle gracias, señor
Alcalde, por su finura
Y en lugar de la Amargura,
Rompe-huesos o Caidas
l'o 'ne serían conocidas,
Llevarán ahora por nombre:
Calle Salvacion del hombre
O súplicas atendidas.

Menos cuestión de muerte y supultura Todo en el mundo tiene compostura.

Tarifa: Imp. Tarifena de J. Offerrall.

LA MADRILEÑA.



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACION CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR, CEUTA Y TANGER.

Sale de San Fernando todos los días á las 8 30 de la neche para llegar á Algectras á las once de la mañana.

De Algeeiras sale todos los días à la una de la tarde para enlazar en Sau Fernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid.

Administración y despacho de bi Stes. En San Fernando, Estación de ferro-carril y Restaurant del Corr. o. En Farir. D. Pedro Marset. En Algel ciras, plaza de la Caridad. Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetty

NOTA.—Adont: del servicio diario de Correos, ha establecido esta Empresa uno alternado, que sale de San Fernando los días nones à las seis de la mañana pora hacer el viaje durante el día en Carrunjes Diligencias. Y llegar à Algeciras à las seis de la tarde.

llegar à Algeciras a las se s de la tarde. De Algeciras sale los días pares à las seis de la mañana para 11-gar à San Fernando à las 7 de la tarde y calazar con los tremes de Cáciz y Jerez

DE PRONTO

AVISO AL PÚBLICO

ESTERERÍA.—Se acaba de recibir un gran surtido de esteras de junco de verano.—Esteras de estrado, de medio estrado, delanteras de cama y de sofá, esteras japonesas y valencianas con fiores.—Se hacen esteras á medida.

Esquina al cuartel de la Guardia civil.—GONZALO PILARES.

ESTABLECIMIENTO DE VINOS

DE JOSÉ GARCÍA CORRALES.
Se acaba de recibir una gran partida de vinos Pasto para mes

Se acaba de recibir una gran para la colonia el cual se vende à 36 rs. arroba y à 2 rs. botella.

MUY BARATO

Se vende una buena estanteria, con puertas de cristales y mostrador. Puede verse en la casa núm, 7 calle Azogue en donde darán razón.

BARCELO Y TORRES .- MÁLAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo.—35 medallas de oray otras.—Vinos fiinos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce a seco, Liceres. Coñac. Rom, Ginebra. Champague y Bordeaux.—Los nuevos certificacos de Laboratorios químicos que tenemos à disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros gáneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELO Y TORRES y no confundirla con otra.—Filanse siempre los artículos de esta que han gana lo la fama en todas partes por su calidad tan superior.

Representante en esta plaza, José Iglesias Hoyos.

Se necesita un aprendiz en esta imprenta.

ALMACEN DE CHACINA

MORALES HERMANOS, Cristobal Colón nám. 10, Cádiz.
Representante en esta plaza, Francisco de Campos.

IMPRENTA TARIFENA

Se ha recibido un nuevo surtido de papelería, que se sigue expendiendo á los mismos económicos precios.

Preciosos estuches de 50 pliegos y 50 sobres, blancos y de luto.—Papel y sobres de todas clases.

Tarjetas color rosa para señoritas.

Idem de visita de todas clases y tamaños.